

ESCALA SALARIAL - ABRIL 2015 hasta MARZO 2016

Compañeros Afiliados. Nos es grato informarles el nuevo Acuerdo Salarial firmado entre la FAECyS y las Camaras Empresarias. El mismo regirá a partir de ABRIL 2015 hasta MARZO 2016, por el cual se ha establecido un incremento del 27% de los salarios básicos y el pago adicional de dos sumas fijas de \$1524 a abonarse de la siguiente forma:

- 1-** 17 % incorporado directamente al básico retroactivo al mes de Abril 2015.
 - 2-** Con los haberes de Julio 2015 y de septiembre de 2015, se deberá liquidar una suma fija de \$1524 en carácter No Remunerativo.
 - 3-** Un 10 % en el mes de Noviembre 2015, incorporado directamente al básico.
 - 4-** En Diciembre 2015, se percibirá el medio aguinaldo que tendrá como base el nuevo salario.
- A los efectos de aclarar lo enunciado exponemos la tabla con las distintas categorías del Convenio Colectivo. A modo de ejemplo se enuncian 5 categorías más representativas:

CATEGORÍA	MES/AÑO	BÁSICO	PRESENTISMO ART. 40 CC 130/75	TOTAL HABERES BRUTO
VENDEDOR B	Abril a Oct. 2015	\$ 10377.21	\$ 864.42	\$ 11241.63
CAJERO B	Abril a Oct. 2015	\$ 10161.29	\$ 846.43	\$ 11007.72
AUXILIAR ESPEC. B	Abril a Oct. 2015	\$ 10377.21	\$ 864.42	\$ 11241.63
MAESTRANZA B	Abril a Oct. 2015	\$ 9945.48	\$ 828.46	\$ 10773.94
ADMINISTRATIVO B	Abril a Oct. 2015	\$ 10105.07	\$ 841.75	\$ 10946.82

A los valores antes enunciados deberá adicionarse el 1% por cada año trabajado.

Señor Afiliado, en caso de dudas respecto del monto que le corresponde cobrar podrá realizar su consulta en nuestra sede de Carlos Pellegrini 472.